

Oct. 13 de 2003

Asunto: Se solicita acreditación
de actividades.

At´n. Lic. Melba Pría
Titular de la unidad de
atención a las ONG´s
de la SRE.

Apreciable Melba, me dirijo a ud. con el debido respeto y con la finalidad de solicitar de esta dependencia la acreditación pertinente sobre nuestras actividades durante la 5ta Conferencia Ministerial de la OMC aquí en Cancún en el pasado mes de septiembre, lo anterior para ser integrada a la nueva solicitud que haremos a la Secretaría de Hacienda para poder ser una donataria autorizada y poder seguir adelante con nuestros objetos sociales que como sociedad civil organizada nos hemos comprometido a desarrollar.

Lo anterior parte de la última contestación que nos hicieron a nuestra solicitud donde nos piden la presentación de: *“El documento que sirva para acreditar las actividades por las que se solicita la autorización para recibir donativos deducibles, el cual deberá ser expedido por la autoridad federal o estatal que conforme a sus atributos y competencia, tenga encomendada la aplicación de las disposiciones legales que regulan las materias de las cuales se ubiquen las citadas actividades.”*

Las *citadas actividades* a las que se refiere esta disposición son los objetos sociales de nuestra asociación, y los cuales transcribimos de la siguiente manera:

1. Fomentar el desarrollo rural mediante la profesionalización de sus organizaciones y su gente. Para lo anterior la asociación ofrecerá a las comunidades rurales capacitación con conocimientos especializados y tecnológicos para el logro y éxito de sus cosechas así como asesoría permanente para el manejo y posicionamiento de sus productos agrícolas en sectores que a ellos mejor les convengan. La manera en que se ofrecerán los conocimientos y la capacitación será a través de la creación de aulas locales y/o centros comunitarios en los cuales los agricultores y miembros de las comunidades indígenas puedan acceder en todo momento y recibir la ayuda pertinente para mejorar sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de él, de su familia y de la comunidad a la cual pertenece.

2. Fomentar la calidad humana en las relaciones y procesos productivos de todos los sectores del país. Para lo anterior la asociación gestionará ante los sectores relacionados al campo para que de manera solidaria los integren a sus listas de proveedores y de esta manera se les de a estas comunidades la oportunidad de integrarse a la actividad productiva del país, fortaleciendo de esta manera las micro-cadenas productivas que iremos activando y apoyando permanentemente en las diferentes comunidades rurales e indígenas a lo largo y ancho del país, lo anterior explícitamente para su beneficio y desarrollo local.

3. Desarrollar estudios e investigación enfocados a elevar la calidad de vida del ser humano. Para lo anterior la asociación mantendrá programas y comisiones permanentes de estudio e investigación para que el conocimiento y herramientas que ofrezcamos en las comunidades rurales e indígenas sea profesional y a la vanguardia, de esta manera los integrantes de estas comunidades podrán elevar su calidad de vida como seres humanos.

Por lo anterior es que solicitamos de esta dependencia a su cargo la acreditación de nuestras actividades como asociación civil durante la 5ta Conferencia Ministerial las cuales se refieren a: *g) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.* (Art. 95, fracción VI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta)

Sin más por el momento, en espera de una satisfactoria respuesta y quedando de ustedes a sus apreciables órdenes para una mayor información.

Tierra Humana A.C.
Sergio Ortiz Toriello
Presidente

sortiz@calidadmaya.com

Nota: Se adjunta petición original, contestación, seguimiento donde se lleva cabo lo indicado y última contestación. Gracias.